

Siendo las 11:31 horas, del 30 de mayo de 2023, en el sitio electrónico <https://us02web.zoom.us/j/3335771020> dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) por videoconferencia**, estando presentes la Doctora Bertha Alicia Casado Medina, *Subsecretaria de Educación Superior y Normal y Presidenta de la COEPES* en representación del Lic. Gerardo Monroy Serrano, *Secretario de Educación y Presidente de la COEPES*, quien en este acto asume la *Presidencia de la COEPES*; como vocales la Licenciada Bárbara Dafne Berdeja Hernández, *Jefa del Departamento de Proyectos Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de México*; la Doctora Xóchitl Guadarrama Romero, *Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de México*; el Mtro. Rodolfo Jardón Zarza, *Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca*; el Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, *Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*; el Mtro. José Arturo Camacho Linares, *Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec*; el Maestro Rafael Adolfo Núñez González, *Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac*; el Doctor Alejandro Benjamín Carmona Prantl, *Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán*; el Maestro Justo Núñez Skinfill, *Rector de la Universidad Digital del Estado de México*; el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, *Director General de Educación Normal*; el Lic. Adolfo Quintana Ortiz, *Director de Financiamiento, Divulgación y Difusión del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y suplente del Director General, Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón*; el Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel, *Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México*; el Doctor Margarito Ortega Ballesteros, *Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI*; la Maestra Nuria Elda Olascoaga Rosas, *Directora de Vinculación* y el Doctor Ernesto M. Rivas Rivas, *Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Doctora Bertha Alicia Casado Medina, *Subsecretaria de Educación Superior y Normal y Presidenta de la COEPES*, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia; el Doctor Ernesto M. Rivas Rivas, *Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES*, informó a la Presidenta que de acuerdo con el registro de asistencia, se encontraban presentes el total de los integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que habiendo quórum se dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria 2023**.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al orden del día, el cual se sometió a consideración de los presentes. Acto seguido, informó a la Presidenta que fue aprobada por unanimidad, bajo el siguiente orden:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

3.1. Propuestas de ampliación o renovación de nuevos servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de:

3.1.1. La Escuela Normal Superior del Estado de México solicita Dictamen Favorable para renovar:

- El Programa de Estudios "**Maestría en Tutoría Docente**", en la modalidad escolarizada, orientación profesional.
- El Programa de Estudios "**Maestría en Matemática Educativa**", en la modalidad escolarizada orientación investigación.

3.1.2. La Escuela Normal de Ecatepec solicita Dictamen Favorable para renovar:

- El Programa de Estudios "**Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares**", en la modalidad mixta, orientación profesional.

3.1.3. La Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan solicita Dictamen Favorable para renovar El Programa de Estudios "**Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares**", en la modalidad mixta, orientación profesional.

3.1.4 La Escuela Normal No. 3 de Nezahualcóyotl solicita Dictamen Favorable para renovar: El Programa de Estudios "**Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares**", en la modalidad mixta orientación profesional.

3.1.5. La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

- El Programa de Estudios "**Licenciatura en Derecho**", en la modalidad mixta (blended learning).

3.1.6. La Universidad Politécnica de Texcoco solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

- El Programa de Estudios "**Maestría en Comercio y Logística Internacional**", en la modalidad presencial.

3.1.7. La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

- El Programa de Estudios "**Maestría en Innovación y Negocios**", en la modalidad mixta y/o escolarizada.

3.1.8. La Universidad Mexiquense del Bicentenario solicita Dictamen Favorable para:

- Crear la Unidad de Estudios Superiores de Tepetlaoxtoc.
- Impartir el Programa de Estudios "**Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable**", en la modalidad escolarizada, en la Unidad de Estudios Superiores Tepetlaoxtoc.
- Impartir el Programa de Estudios "**Ingeniería en Logística y Distribución**", en la modalidad escolarizada, en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo.
- Impartir el Programa de Estudios "**Licenciatura en Psicología Industrial**", en la modalidad escolarizada, en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec.

3.1.9. La Universidad Politécnica de Oztolotepec solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

- El Programa de Estudios "**Licenciatura en Ingeniería Financiera**", en la modalidad BIS (Bilingüe Internacional y Sustentable).

4. Mandatos de la Ley General de Educación Superior que demandan acciones por parte de la COEPES.

- 4.1. Discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social.
- 4.2. Instalación de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social.
- 4.3. Informe sobre las actividades que deberá desarrollar la COEPES, derivadas de lo previsto en la Ley General de Educación Superior.

5. Seguimiento de Acuerdos.

6. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar desahogando los siguientes puntos en el orden del día. El Secretario Técnico informó sobre los asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

3.1 Propuestas de ampliación de nuevos servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de:

3.1.1. La Escuela Normal Superior del Estado de México solicita Dictamen Favorable para renovar:

El Programa de Estudios "Maestría en Tutoría Docente", en la modalidad escolarizada, orientación profesional.

El Programa de Estudios "Maestría en Matemática Educativa", en la modalidad escolarizada, orientación investigación

Expuesta la información de la Escuela Normal Superior del Estado de México por la Mtra. María del Socorro Arredondo Zárate, Directora de la ENSEM y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/013/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN TUTORÍA DOCENTE, MODALIDAD ESCOLARIZADA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL**, en el municipio de Toluca, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

ACUERDO 2SO/014/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN MATEMÁTICA EDUCATIVA, MODALIDAD ESCOLARIZADA, ORIENTACIÓN INVESTIGACIÓN**, en el municipio de Toluca, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 3.1.2. La **Escuela Normal de Ecatepec**, solicita Dictamen Favorable de Autorización para renovar:

El Programa de Estudios "**Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares**", en la modalidad mixta, orientación profesional.

Expuesta la información de la Escuela Normal de Ecatepec por el Dr. Alejandro Rodríguez Cárdenas, Director de la Normal y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/015/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **ESCUELA NORMAL DE ECATEPEC**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN INTERCULTURALIDAD PARA LA PAZ Y LOS CONFLICTOS ESCOLARES**, bajo la **MODALIDAD MIXTA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL**, en el municipio de Ecatepec, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 3.1.3. La **Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan**, solicita Dictamen Favorable de Autorización para renovar:

El Programa de Estudios "**Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares**", en la modalidad mixta, orientación profesional.

Expuesta la información de la Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan por el Dr. Francisco Jacob Gómez Contreras, Director de la Normal y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/016/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **ESCUELA NORMAL DE SANTA ANA ZICATECOYAN**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN INTERCULTURALIDAD PARA LA PAZ Y LOS CONFLICTOS ESCOLARES**, bajo la **MODALIDAD MIXTA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL**, en el municipio de Tlatlaya, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 3.1.4. La **Escuela Normal No. 3 de Nezahualcóyotl**, solicita Dictamen Favorable de Autorización para renovar:

El Programa de Estudios "**Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares**", en la modalidad mixta, orientación profesional.

Expuesta la información de la Escuela Normal No. 3 de Nezahualcóyotl por el Dr. José Alejandro Sánchez Rodríguez, Director de la Normal y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/017/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **ESCUELA NORMAL No. 3 DE NEZAHUALCÓYOTL**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN INTERCULTURALIDAD PARA LA PAZ Y LOS CONFLICTOS ESCOLARES**, bajo la **MODALIDAD MIXTA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL**, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 3.1.5. La Universidad Estatal del Valle de Toluca, solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

El Programa de Estudios "**Licenciatura en Derecho**", Plantel Amanalco en la modalidad mixta (blended learning).

Expuesta la información de la Universidad Estatal del Valle de Toluca por el Lic. Jorge Espinosa Ríos, Rector de la Universidad y una vez comentada y analizada por los integrantes de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/018/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**, implemente el programa educativo de: **LICENCIATURA EN DERECHO**, bajo la **MODALIDAD MIXTA (BLENDED LEARNING)** en el Plantel Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 3.1.6. La Universidad Politécnica de Texcoco, solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

El Programa de Estudios "**Maestría en Comercio y Logística Internacional**", en la modalidad presencial.

Expuesta la información de la Universidad Politécnica de Texcoco por el Mtro. Noé Urbina Salazar, Rector de la Universidad y una vez comentada y analizada por los integrantes de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/019/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL**, bajo la **MODALIDAD PRESENCIAL** en el municipio de Texcoco, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 3.1.7. La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

El Programa de Estudios "**Maestría en Innovación y Negocios**", en la modalidad mixta y/o escolarizada.

Expuesta la información de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez por la Mtra. Angelina Carreño Mijares, Rectora de la Universidad y una vez comentada y analizada por los integrantes de la Comisión, se acordó lo siguiente:

En este punto la Licenciada Bárbara Dafne Berdeja Hernández, Jefa del Departamento de Proyectos Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), sugirió que se considere en un futuro hacer la Maestría en modalidad mixta porque los programas educativos van encaminados a la modalidad mencionada.

ACUERDO 2SO/020/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN INNOVACIÓN Y NEGOCIOS**, bajo la **MODALIDAD MIXTA Y/O ESCOLARIZADA** en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

3.1.8. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita Dictamen Favorable para:

Crear la “Unidad de Estudios Superiores de Tepetlaoxtoc”.

Impartir el Programa de Estudios “Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable”, en la modalidad escolarizada, en la Unidad de Estudios Superiores Tepetlaoxtoc.

Impartir el Programa de Estudios “Ingeniería en Logística y Distribución”, en la modalidad escolarizada, en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo.

Impartir el Programa de Estudios “Licenciatura en Psicología Industrial”, en la modalidad escolarizada, en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec.

Expuesta la información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por el Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Rector de la Universidad y una vez comentada y analizada por los integrantes de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/021/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, implemente la apertura de la **UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPETLAOXTOC** en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, ofertando el programa educativo de: **INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE**, bajo la **MODALIDAD ESCOLARIZADA**,. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

ACUERDO 2SO/022/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, implemente el programa educativo de **INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN**, bajo la **MODALIDAD ESCOLARIZADA**, en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

ACUERDO 2SO/023/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, implemente el programa educativo de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL**, bajo la **MODALIDAD ESCOLARIZADA**, en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores, municipio de Ecatepec, Estado de México, respectivamente. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

3.1.9. La Universidad Politécnica de Ocotlán, solicita Dictamen Favorable de Autorización para impartir:

El Programa de Estudios "**Licenciatura en Ingeniería Financiera**", en la modalidad BIS (Bilingüe Internacional y Sustentable).

Expuesta la información de la Universidad Politécnica de Ocotlán por el Dr. Carlos José Millán Arratia, Rector de la Universidad y una vez comentada y analizada por los integrantes de la Comisión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 2SO/024/2023

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC**, implemente el programa educativo de: **LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA**, bajo la **MODALIDAD BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE)** en el municipio de Ocotlán, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

4. Mandatos de la Ley General de Educación Superior que demandan acciones por parte de la COEPES.

4.1. Discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social.

ACUERDO 2SO/025/2023

Se aprueban los Lineamientos de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social y se solicita al Secretario Técnico proceder conforme se deba actuar para que quede ya este documento como parte de la Normatividad de la COEPES.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Página 10/14

5. Seguimiento de Acuerdos.

Se informó a los miembros de la Comisión que hay dos acuerdos en proceso:

El primero es el 3SO/002/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, relacionado con el reglamento de la COEPES. Al respecto se informa que ya se obtuvieron los dictámenes favorables para la actualización del Reglamento tanto de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, como de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. El documento final y los dictámenes se enviaron a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación el pasado 25 de abril del año en curso, para los efectos administrativos conducente con miras a la publicación del Nuevo Reglamento de la COEPES en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

El segundo acuerdo, el 1SO/011/2023, de fecha 27 de febrero del año en curso, relacionado con la instalación del Grupo Técnico de Trabajo que colabore con la autoridad educativa en la elaboración del Programa Estatal de Educación Superior. Al respecto se informa que el pasado 17 de mayo del año en curso se realizó la primera reunión de trabajo encabezada por el Mtro. José Arturo Camacho Linares, Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y por el Mtro. José Luis Hernández Olvera, Secretario Académico de la misma institución, en su calidad de Coordinador y Secretario del Grupo Técnico de Trabajo, respectivamente.

El objetivo de la reunión fue presentar los principales aspectos para tener en cuenta en la elaboración del Programa Estatal, conocer los referentes jurídicos y programáticos a observar, así como revisar las variables e indicadores y la estructura tentativa que tendría el Programa. Se acordó que en próximos días se realizaría una segunda reunión de trabajo ya con la participación de todos los integrantes del Grupo Técnico de Trabajo, a efecto de tomar algunas definiciones iniciales, y asignar tareas y responsabilidades respecto a los insumos de información requeridos.

En este punto el Mtro. José Arturo Camacho Linares, Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec comentó que, en días pasados se llevó a cabo la reunión y se realizó la hoja de ruta para llevar a buen camino el Programa Estatal de Educación Superior, mencionó que hubo buen entendimiento entre las instancias que van a colaborar con el equipo de trabajo, también comentó que en próximos días se realizará la reunión de seguimiento, para que en primer lugar las áreas que colaboran se pongan de acuerdo y la idea es establecer el diagnóstico de dónde nos encontramos en cuanto a la Educación Superior; posteriormente llevar a cabo la planeación y de allí determinar dónde queremos llevar a la Educación Superior en el Estado de México, finalmente dijo que los próximos días se tendrán avances, solo se está en espera de que las demás áreas de Gobierno den fechas para la próxima reunión.

6. Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales.

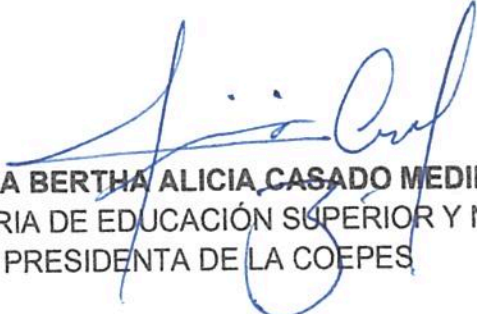
No existiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:06 horas del día 30 de mayo del año 2023, se dieron por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, firmando los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Página 11/14


DOCTORA BERTHA ALICIA CASADO MEDINA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y PRESIDENTA DE LA COEPES

Vocales de la COEPES


LICENCIADA BÁRBARA DAFNE BERDEJA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO


DOCTORA XÓCHITL GUADARRAMA ROMERO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO


MAESTRO RODOLFO JARDÓN ZARZA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR




**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Página 12/14


MAESTRO JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO


MAESTRO JOSÉ ARTURO CAMACHO LINARES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC


MAESTRO RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC


DOCTOR ALEJANDRO BENJAMÍN CARMONA PRANTL
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JOCOTITLÁN



MAESTRO JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Página 13/14


DOCTOR EDGAR ALFONSO OROZCO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL


LICENCIADO ADOLFO QUINTANA ORTIZ
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT) Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL COMECYT


MAESTRO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO


DOCTOR MARGARITO ORTEGA BALLESTEROS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI

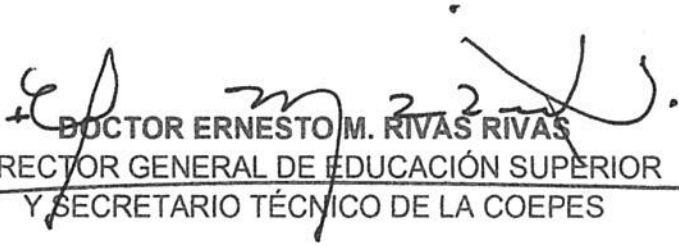

MAESTRA NURIA ELBA OLASCOAGA ROSAS
DIRECTORA DE APOYO A LA VINCULACIÓN


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Página 14/14


DOCTOR ERNESTO M. RIVAS RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COEPES